

## EDICTO

**LISTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE, 1 TECNICO/A EN ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL, PARA EL PROGRAMA ERACIS PLUS, EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS O QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESION E INCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 (BOJA Nº 25 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023).**

Reunido Tribunal Calificador el día 06 de noviembre de 2024, ha llegado a los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** -Resolver alegación presentada al listado provisional, dando esta por desestimada.

**SEGUNDO.**- Notificar a la aspirante que ha alegado la resolución dictada por este Tribunal al efecto.

**TERCERO.**- Publicar listado definitivo.

### LISTADO DEFINITIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
ALCON GALLEGO, M <sup>a</sup> JESUS	48***923L	8,10	5	13,10
CORDON BARRERA, M <sup>a</sup> DEL MAR	31***695Z	6,65	3,54	10,19
ERDOZAIN VEGA, M <sup>a</sup> DEL MAR	79***534D	7,60	4	11,60
IRAIZOZ COELLO, M <sup>a</sup> ANGELES	32***335V	9,15	3	12,15
SANCHEZ GARRIDO, ELENA	31***575N	5,70	1,45	7,15
ZARCOS GARCIA, AGUSTINA	31***735T	8,20	4	12,20

### CUARTO: PROPUESTA DE CONTRATACION

En vista de las calificaciones obtenidas este Tribunal propone para la contratación a la aspirante con mayor puntuación obtenida, conforme las bases del procedimiento siendo esta: Dña. María Jesús Alcón Gallego con D.N.I. 48\*\*\*923L



**QUINTO:** PROPUESTA DE CONFIGURACIÓN DE BOLSA

Vista las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y que el desarrollo del proceso puede acreditar la capacidad para el desempeño del puesto de trabajo, se propone al Sr Alcalde Presidente, la configuración de una bolsa de trabajo conforme establece la base novena de la convocatoria publicada en el BOP de fecha 18 de junio de 2024, bajo esta categoría para sucesivos programas o sustituciones y/o necesidades coyunturales del Excmo. Ayuntamiento.

**SEXTA:** Contra la presente resolución se podrá presentar los recursos que se estimen pertinentes.

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

